# Anexo A, memorándum del SNP nro. 2020-2021-62

# 3 de junio de 2021

# Logotipo de la Oficina de Programas de Nutrición Escolar del Departamento de Educación de Virginia

## Niños con discapacidad y necesidades dietéticas especiales

Las escuelas que participan en un programa federal de comidas escolares, como el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayunos Escolares, el Programa de Frutas y Verduras Frescas, el Programa Especial de Leche, el Programa de Comidas Seamless Summer Option o el Programa de Refrigerios Extraescolares, están obligadas a realizar adaptaciones razonables para los niños que no pueden comer las comidas escolares debido a una discapacidad que restringe la dieta.

### Declaración de la autoridad médica con licencia para niños con discapacidades

La normativa del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) en [el Título 7 del Código de Regulaciones Federales (CFR) parte 15b](https://www.ecfr.gov/cgi-bin/retrieveECFR?gp=&SID=7c203b9d21d3fa8b4b340103cf8f2809&mc=true&n=pt7.1.15b&r=PART&ty=HTML#se7.1.15b_16) exige sustituciones o modificaciones en las comidas escolares para los niños cuyas discapacidades restrinjan su dieta. Las autoridades alimentarias escolares (SFA) deben ofrecer modificaciones a los niños caso por caso cuando las solicitudes estén respaldadas por una declaración escrita de una autoridad médica con licencia estatal.

La tercera página de este documento (*formulario de declaración médica para modificaciones dietéticas)* puede utilizarse para obtener la información requerida de la autoridad médica con licencia. A estos efectos, una autoridad médica con licencia estatal en Virginia incluye un médico con licencia, un asistente médico o un enfermero diplomado.

La declaración médica por escrito debe incluir lo siguiente:

* una explicación de cómo el impedimento físico o mental del niño restringe su alimentación
* una explicación de las medidas que deben tomarse para brindar adaptaciones al niño
* el alimento o alimentos que deben omitirse y las alternativas recomendadas, si corresponde

### Otras necesidades dietéticas especiales

El personal del servicio de alimentación escolar puede realizar sustituciones de alimentos para niños individuales que no dispongan de una declaración médica registrada. Estas determinaciones se toman caso por caso y todas las adaptaciones deben realizarse de acuerdo con los requisitos del modelo de comidas del USDA. Se recomienda, aunque no es obligatorio, que las escuelas dispongan de la documentación necesaria para realizar modificaciones en los menús.

Las necesidades y peticiones dietéticas especiales, incluidas las relacionadas con problemas generales de salud, preferencias personales y convicciones morales o religiosas, no son discapacidades y las SFA pueden optar si realizar adaptaciones. Las modificaciones de comidas por motivos no relacionados con la discapacidad son reembolsables siempre que dichas comidas se ajusten a las regulaciones del programa.

### Ley de Rehabilitación de 1973 y Ley para Estadounidenses con Discapacidades

De conformidad con la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmiendas de la ADA de 2008, se entiende por persona con discapacidad cualquier persona con un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades vitales importantes o funciones corporales importantes, que tenga antecedentes de tal impedimento o que se considere que tiene tal impedimento. No es necesario que un impedimento físico o mental sea potencialmente mortal para que constituya una discapacidad. Si limita una actividad importante de la vida, se considera una discapacidad.

Las principales actividades de la vida diaria son, entre otras: cuidar de uno mismo, realizar tareas manuales, ver, oír, comer, dormir, caminar, levantarse, agacharse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar. Una actividad vital importante también incluye el funcionamiento de una función corporal importante, incluidas, entre otras, las funciones del sistema inmunitario, el crecimiento celular normal y las funciones digestivas, intestinales, vesicales, neurológicas, cerebrales, respiratorias, circulatorias, endocrinas y reproductivas.

### Ley de Educación para Personas con Discapacidades

Un niño con discapacidad según la parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA) se describe como un niño evaluado de acuerdo con la IDEA que tiene una o más de las trece categorías de discapacidad reconocidas y que, por ello, necesita educación especial y servicios relacionados. El Programa de Educación Individualizada (IEP) es una declaración escrita para un niño con discapacidad que se elabora, revisa y modifica de acuerdo con la IDEA y sus regulaciones de aplicación. Cuando el IEP de un niño exija servicios de nutrición, los responsables escolares deben garantizar que el personal del servicio de alimentación escolar participe desde el principio en las decisiones relativas a las comidas especiales. Si un IEP o un plan 504 incluye la misma información que se requiere en una declaración médica (consulte el apartado 1 anterior), no es necesario obtener una declaración médica por separado.

### Contacto del Programa de Nutrición Escolar

Para obtener más información sobre cómo solicitar adaptaciones para las comidas escolares y el servicio de comidas para estudiantes con discapacidades en las Escuelas Públicas de Norfolk (nombre de la escuela/división), póngase en contacto con:

Especialista en educación nutricional: Alyssa Hughes, dietista nutricionista diplomada (RDN)

Número de teléfono: 628-2760

Dirección de correo electrónico: ahughes@nps.k12.va.us

### Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o por represalias o venganza por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (p. ej., braille, letras grandes, cintas de audio, lengua señas estadounidense, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800)877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el [formulario de quejas por discriminación en programas del USDA](https://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Complain_combined_6_8_12.pdf), (AD-3027) que se encuentra en línea en: <https://www.usda.gov/oascr>, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario o carta completa al USDA a través de:

(1) correo postal: U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

## Modificación dietética

## Formulario de declaración médica

## 2023-2024

***Instrucciones: este formulario debe estar firmado por un profesional de atención médica con licencia, como un médico con licencia, un asistente médico o un enfermero diplomado. La escuela/división puede ponerse en contacto con el profesional de atención médica con licencia para aclarar la información proporcionada en este formulario.*** ***Envíe este formulario a la escuela de su hijo. Este formulario debe presentarse para garantizar que se realicen las sustituciones de comidas para los niños con discapacidades. Los cambios realizados a mitad de año requieren la presentación de un formulario actualizado y firmado.***

**Nombre del niño:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Fecha de nacimiento del niño:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Nivel de grado/aula:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Nombre de la escuela/sitio:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Nombre de padre/madre o tutor:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Número de teléfono del padre/madre o tutor:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Firma del padre/madre o tutor:**

**Fecha:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Explique de qué manera el impedimento físico o mental del estudiante restringe su alimentación:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Describa la dieta específica o las modificaciones necesarias prescritas por la autoridad médica con licencia estatal para adaptarse a las necesidades del estudiante:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Indique el alimento o alimentos que deben omitirse (sea específico) y las alternativas recomendadas, si corresponde. Alimentos que deben omitirse:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Sustituciones recomendadas:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Indique las modificaciones de textura, si corresponde:**

Picado/cortado en trozos pequeños

Molido/fino

En puré

Otro

N/C

**Indique cualquier equipo especial de adaptación que necesite:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Firma del profesional de atención médica con licencia[[1]](#footnote-1)**

**Nombre en letra de imprenta y cargo del profesional de atención médica con licencia:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Fecha:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Número de teléfono del proveedor:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

**Exención de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos**

*Firmar la siguiente sección es opcional, pero puede evitar retrasos al permitir que la escuela hable con el médico/la autoridad médica.*

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, por la presente autorizo a Haga clic o toque aquí para introducir el texto.(autoridad médica) a divulgar la información médica protegida de mi hijo que sea necesaria para el propósito específico sobre la información sobre dietas especiales a Haga clic o toque aquí para introducir el texto. (escuela/programa) y doy mi consentimiento para permitir que el médico/autoridad médica intercambie libremente la información que figura en este formulario y en los registros sobre mi hijo con el programa escolar según sea necesario. Comprendo que puedo negarme a firmar esta autorización sin que esto repercuta en la elegibilidad de mi solicitud de una dieta especial para mi hijo. Comprendo que el permiso para divulgar esta información puede ser rescindido en cualquier momento, excepto cuando la información ya haya sido divulgada. Mi permiso para divulgar esta información caducará el Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. (fecha). Esta información debe divulgarse con el objetivo específico de obtener información sobre la dieta especial.

El abajo firmante certifica que es el padre, madre, tutor o representante de la persona indicada en este documento y tiene la autoridad legal para firmar en nombre de esa persona.

**Firma del padre/madre/tutor:**

**Fecha:** Haga clic o toque aquí para introducir el texto.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

1. Un profesional de atención médica con licencia en el estado de Virginia se define como un médico con licencia, un asistente médico o un enfermero diplomado. [↑](#footnote-ref-1)